

## INFORMACION RELEVANTE

26 de Marzo de 2020

Carvajal S.A. da alcance a la información relevante publicada el 04 de marzo de 2020 respecto de la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas, informando que Carvajal se acogió a los Decretos expedidos por el gobierno por la emergencia sanitaria, para la celebración de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 transitorio del Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, *"las sociedades que a la fecha de entrada en vigencia del Presente Decreto hayan convocado a reunión ordinaria presencial del máximo órgano social para el año 2020 podrán, hasta un día antes de la fecha de la reunión convocada, dar un alcance a la convocatoria, precisando que la reunión se realizará en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 1 del presente Decreto."*

Tal modificación fue puesta en conocimiento de los accionistas a través de correo electrónico de acuerdo con lo previsto en los estatutos sociales.

